

certificado.
El Alcalde municipal.

~~[Signature]~~
~~[Signature]~~
Joaquín [Signature]

~~[Signature]~~

Presidente del

~~[Signature]~~

el Interventor

~~[Signature]~~

el Secretario.

~~[Signature]~~

Nº 54.

Que la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Baleares, siendo la hora que del día diez y nueve de julio de mil novecientos sesenta y siete, que constituyo en el salón de sesiones de esta Casa Consistorial, con el Sr. Alcalde, D. Mariano Alomar Gosa, al objeto de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria y habiendo transcurrido quince minutos sin que haya número suficiente de señores para poder celebrarla, procede recurrirse de nuevo, en segunda, al próximo viernes día veintidós y uno de los comités, a la hora indicada en la convocatoria.

el Alcalde

~~[Signature]~~

el Secretario

~~[Signature]~~

Nº 55.

Sesión ordinaria en segunda convocatoria celebrada por la Comisión Municipal Permanente el día 21 de julio de 1967.

de la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Baleares, siendo la hora once y diez minutos del día veinte y uno de julio de mil novecientos sesenta y siete se reúne en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial bajo la Presidencia del Sr. Alcalde actual D. Pablo Ruiz Gualta, con asistencia de los señores concejales D. Francisco Guerrero Mayo, D. José Ma. Ferrer Baudulle, D. Miguel Angel Sanchez Bull, D. Gabriel Tous Aubros, el Interventor de Cuentas D. Augustin Pabello Fernandez y asistidos de mi, el infrascripto Secretario, al objeto de celebrar sesión ordinaria en segunda convocatoria y sumo ya la hora once y tres minutos el Sr. Presidente abre la sesión, diandose lectura al acta de la anterior que se aprueba por unanimidad.

2.

Auto seguido se acuerda que, con cargo al Cap. 6º, arte 1º Partida 299, del vigente Presupuesto de gastos, se efectúe el depósito preceptivo de cinco mil pesetas, ante la Administración de Correos, para uso de la utilización de la máquina franqueta para el correspondencia, marca Glaser. Igualmente, y para atenciones de los servicios de gobierno y Policía, se acuerda la adquisición y pago mediante comprobante directo, de otros materiales, según se resume a continuación:

de acuerdo forma
de depósito en
de la Admón. de
para uso de
máquina franqueta
para el correspondencia
marca Glaser

3, 4 y 5.
de acuerdo orden
de adquisición y pago
de materiales de
diverso para
y Policía.

A D. José Bannolis, ejemplares obras musicales para Banda Música de la Policía Municipal, por un noventa y seis pesetas, con cargo a la partida 308.
A D. Manuel Banzá, uniforme portero C. Consistorial, mil setecientos quince pesetas, con cargo a la partida 91.

A D. Manuel Banzá, nueve pantalones, cuatro camos y nueve casacas, para la Policía Municipal, por cinco mil ochocientos cincuenta pesetas con cargo a la partida 109.

de almacenes Banco, 3 "monos" trabajo para oficina
de Simeón P. Lora, por importe de ochocien-
tas cincuenta y cinco pesetas, con cargo a la partida 25
Auto seguido se acuerda aprobar seis propuestas de
trabajo de pago de salarios por reparaciones de
edificios municipales, según se resume a continuación:

6.

Se acuerda apro-
bar seis propuestas
de pago reparaciones
de edificios municipi-
ales

A Balleres Campins, veinte y cuatro mil seiscientos
veinte y una pesetas veinte y seis céntimos.
A Balleres Campins tres mil treinta y nueve pesetas
setenta y nueve céntimos.
A Garriga Alarola, diez y nueve mil trescientas y
veinte y una pesetas setenta y cinco céntimos.
A Ferrer, setenta y cuatro pesetas nueve
céntimos.

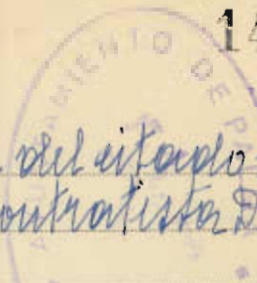
4.

Se acuerda apro-
bar proyecto y pre-
supuesto sobre las
instalaciones sub-
terráneas para
instalaciones elec-
tricas, calle Bellet,
calle Ferrer y otras

A D. Jaime Gordiola, veinte y cuatro mil seiscientos
cuarenta y una pesetas ochenta y cinco céntimos.
Los gastos de estos se aborran con cargo a la
partida 170. del vigente presupuesto de gastos.
Seguidamente se acuerda aprobar los proyectos
que se inserta a continuación:

1.º - Aprobar el proyecto y presupuesto formulado por
el Ingeniero Municipal Sr. Bofill sobre las obras
de canalizaciones subterráneas para futuras
instalaciones de alumbrado público en las ca-
lles Bellet, Gual, Salva, Rodríguez Vireles y Pla-
za Ferrer de esta ciudad por la cantidad de
diez y siete mil quinientos pesetas noventa y
tres céntimos, por ejecución material, beneficio
industrial y 2.10% impuesto tráfico de empre-
sas, tres mil seiscientos pesetas, (Ingeniero Sr. Bo-
fill) y dos mil seiscientos veinte pesetas (Punto
Sr. Ferrer) y mil ochenta y dos pesetas cua-
renta y tres céntimos, por gastos de locatio-
ción del individuo personal.

2.º - Que las mencionadas obras se realicen por



comienzo directo y bajo la dirección del citado Jefe
mero, encargándose de tal efecto al contratista D. Juan
Cifre Quejido.

3º.- Que no procede la aplicación de contribuciones
especiales al referido proyecto, ya que la obra es
preparatoria de la adjudicada por subasta y de
interés general.

4º.- Que para de merecer la aprobación la presente
propuesta, el gasto resultante de ciento trece mil
setecientas ochenta y seis pesetas treinta y seis centimos, se
asignando con cargo al capítulo VI, artículo 1º, Par
tida 3º del vigente Presupuesto Especial de Urbanis
mo.

8.

Auto seguido se acuerda aprobar la realización, y
se acuerda realizar a cargo de D. Juan Perello Cortés, de las obras de insta
ción de tuberías para la conducción de aguas
potable en la calle de Oriente Sigarova, por el gas
tado total de ciento cuarenta y nueve mil novecien
tas ochenta y una pesetas, veinte centimos, que se
asignará con cargo a la Partida 1º del vigente
Presupuesto de Urbanismo.

9.

Se acuerda abonar a D. Pedro Terrasa
Cabrera, Administrador del vivero de Plantas, mu
ltas extraordinarias por las horas extraordinarias prestadas du
rante el mes de junio último, por importe total
de ochocientas diez pesetas, pagaderas con car
go a la partida 5º del vigente Presupuesto de
Gastos.

10, 11, 12, 13.

Auto seguido, en las mismas condiciones de siem
pre, que se siguieron en sus respectivos expedientes,
se acuerda a suya y se acuerda a suya y al gesa para apertura
de diversas zanjas, en calles o plazas de esta
Ciudad, debiendo trabajar cada zanja como mi
nimo con un metro de profundidad a contar
desde el borde superior de la conducción al nivel
de la calzada, exigiéndose una garantía.

Se acuerda realizar a cargo de D. Juan Perello Cortés, de las obras de instalación de tuberías para la conducción de aguas potables en la calle de Oriente Sigarova, por el gastado total de ciento cuarenta y nueve mil novecientas ochenta y una pesetas, veinte centimos, que se asignará con cargo a la Partida 1º del vigente Presupuesto de Urbanismo.

minimo de doce meses.

En mayo y junio, deberan comunicarse el inicio de las obras, hasta como puerlo en cumplimiento de la L.P.A. Beltrana, al objeto de evitar interferencias.

A Lima; en calles de San Riego, Pabel; Pasaje Loin Fajinas, con plazo de ejecucion de 5 dias por acometida Calle "4" calle "1" y "2", Brasimano, Bajo Cadinas, Con. Plan Alon; calle "5" (San Riego); Fontanis, Santo Espiritu; con plazo de ejecucion de cinco dias por acometida y diez por prolongacion.

Calle Beruete y Avenida Fajinas, calle "1" y "2", con plazo de cinco dias por acometida y diez por prolongacion.

A Gusa. - Con calles de Brasimano, calle 192, Avenida Berlín, Avenida Caceres y Avda. Siboa, con plazo de cinco dias por obra.

14.

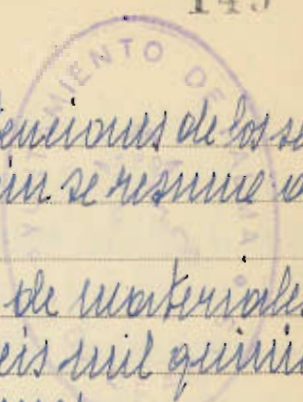
Seguidamente se debera aprobar la propuesta que se le acuerda de nuevo a Gusa para autorizacion para construccion de estacion transformadora, en proximidades del Castillo Beltrana, asi como zanjas en las calles de Miraflores y Beltrana.

Se acuerda de nuevo a Gusa para autorizacion para construccion de estacion transformadora, en proximidades del Castillo Beltrana, asi como zanjas en las calles de Miraflores y Beltrana.

que, basandose en el informe emitido por el Inspector General de los Servicios, del tenor literal siguiente: "Despues de haber inspeccionado y considerado maduramente la estacion transformadora tipo caseta en las proximidades del Castillo, se pudo en contacto con los propietarios de d. c. f. d. encontrar una solucion en la forma que esta pendiente de ser presentada, por lo tanto esta debiera ser cumplida." sea de obligacion de Gusa y Beltrana, f. d., la solicitud de construccion de una estacion transformadora, tipo caseta, en el Castillo de Beltrana, entre el Castillo y caseta en ruinas; asi como la abertura de una zanja para instalar cable subteraneo de d. c. en las calles: Miraflores y Beltrana (escaleras hasta la caseta transformadora), de esta ciudad, segun planos y memoria que acompanan.

15, 16, 17, 18, 19, 20 y 21.

Despues de lo que se acuerda la adquisicion y pago



de acuerdo a lo que
se acuerda en el
orden y pago de
los trabajos para
atenciones de los
vicios de Vias y Obras

de materiales de orden diversos para atenciones de los
vicios mencionados en Vias y Obras, segun se resume en
continuacion:

Al Sr. Casa Electrica Bosch, una partida de materiales
electricos, por este total de veinte y seis mil quinien-
tas treinta y dos pesetas, diez centimos.

Al Sr. Ferrnasa, otra partida de materiales electricos,
20 brazos faros y otros, por este total de treinta y
nueve mil seiscientas ochenta pesetas.

Al Industrial y Agricola, para alumbrado electri-
co, materiales varios, por este total de cuarenta
mil seiscientos doce pesetas, setenta centimos.

Dichos gastos se aborranen en cargo de la parti-
da 159.

Al Sr. Salvador Aguilar Mercader, prendas unifor-
mes, por este total de seis mil novecientas ochenta
y siete pesetas, ochenta y cinco centimos.

Al Sr. Ministro Frau, 5 cables galvanizados blancos,
por este de ochocientas sesenta y dos pesetas, cin-
cuenta centimos.

Al Industrial y Agricola, 10 kg. candura azul y lav-
aja, por este total de cuatrocientas sesenta y
dos, setenta centimos.

Al Sr. Antonio Comas, 24 espuertas, cuobas y otros por
este total de mil setecientas veinte y seis pesetas.
Los citados gastos seran aborranos con cargo a la

Partida 163.

29.

de acuerdo a lo que
se acuerda en el
orden y pago de
los trabajos para
atenciones de los
vicios de Vias y Obras

seguidamente se acuerda aprobar el pago de Res-
cisa Provisional, asi como la liquidacion de las
obras de sellado con hormigon asfaltico de las
calles de Olivos, Mar, Ayuntamiento y San Felis, rea-
lizadas por el contratista Empresa Comasa, cuya
liquidacion total y global alcanza la cifra de
ochocientas noventa y siete mil ochocientas ma-
renta y cinco pesetas, treinta centimos, que se
aborranen con cargo a las Partidas 191 y 192

23.

se numerada como
de diversos per
misos para obras
particulares.

del presupuesto de 1965, hoy Resultar.

Auto se acordó se numerada conceder diversos permisos para obras particulares, que se relacionarían a continuación, en las mismas condiciones generales de siempre, que figuran en sus respectivos expedientes:

Conceder permiso a "Probar S. B." y en su nombre a D.ª María Reina García como Pontijero Delegado de la misma, para construir edificio en la C/ Solom aug. nº 7 de Barrios y Plaza Veris. Las obras no excederán de treinta y seis meses. - A D. Antonio Ferrer Sopena para obras de reparación en la fachada posterior en la C/ Dr. Ruiz Quintana, Salaber, San Bartolomé. Las obras no excederán de ocho meses. - A D. José Juan Clar, para proseguir las obras de construcción de un edificio en Camino de montaña aug. a C/ Búa (San Fermín). Se le amplía el plazo en nueve meses más. - A D. Pedro J. Bartolo Oliver, para proseguir las obras del Paseo Mallorca aug. el Cerdeñal. Se le amplía el plazo en diez y ocho meses más. - A D. Benito Coufeli Sabín, construir edificio en la C/ Delfín nº 24 (C/ San Bartolomé), destinada a almacen y traseros. Las obras no excederán de tres meses. - A E. Enrique Juncosa Pelissier, construir edificio en la C/ Santiago Ferrer (C/ San Cotoner). Las obras no excederán de veinticuatro meses. - A D. Juan García Ferrer, para proseguir las obras de construcción de un edificio en Paseo Comert nº 64. Se le amplía el plazo en nueve meses más. - A D.ª Josefina Nogues Aulouil para proseguir las obras de rehabilitación de la distribución interior de la finca de la C/ Palanques aug. a Virgilio (C/ San Bartolomé). Se le amplía el plazo en veinticuatro meses. - La Banca Industrial de Barcelona y en su nombre al Sub-Director general de la misma D. Alberto Bonata Bonzini, efectuar la forma de conformidad con el propietario del local

izquierdo de la casa 1/n en la Avda. Alejandro Roselli exp. al
 gobierno. Las obras no excederán de tres meses. - A D. Domi-
 na Bauer Cortell, construir finca en la q. 124 1/n. (Pl. Ormaiztegui)
 Las obras no excederán de treinta meses. - A D. Juan Cruz
 Villalonga, construir edificio en la q. Faustino Borrali. Las
 obras no excederán de veinte meses. - A D. Jaime Plade
 ra Bernasar, desribar la casa libre de impuestos de
 la q. Ormaiztegui n.º 19, libre de impuestos y de el solar en
 tanto construir edificio. Las obras no excederán de
 veinte y cuatro meses. - A D. Rafael Serra Blaupart, ma-
 dificar los huecos en fachada de la planta baja y
 adición de una planta destinada a transteros, en la
 q. Heros de Marañón exp. a Regalo. Las obras no ex-
 cederán de diez meses. - A D. Antonio Perez Bernabeu
 para en la finca de la q. Antonio Ma. Alvarez n.º 45
 proceder a la construcción de una planta semi-
 Las obras no excederán de cinco meses. - A D. Juan Xa-
 mena Gil, para proseguir las obras de construcción
 de un edificio en la q. Segismundo Salgado. El plazo se
 le cumplirá en diez meses más. - A D. Lorenzo Zambrano
 Rosillo, construir edificio en Paseo Marítimo ya
 bien 201a (junto Torre de Pelaires). Las obras no ex-
 cederán de Cuarenta y Ocho meses.

24.

Ha sido retirado del
orden del día.

Seguidamente se da cuenta de haber sido retirado
del Orden del día, el dictamen número veinte y uno
tro.

25

se acuerda enmarcar
las obras de reparación en
las Matadero.

Auto seguido se acuerda en cargar a D. Antonio Ma-
las obras de reparación y mantenimiento en sus
fincas, propias del Matadero municipal, por pre-
supuesto total y global de veinte y una mil ochocien-
tas veinte y ocho pesetas tres céntimos, pagada
las con cargo a la partida 159.

26.

se acuerda abonar
al Colegio P. Formación
de las Matadero.

Seguidamente se acuerda abonar al Colegio Oficial
de Farmacéuticos de esta Ciudad, la cantidad de
de trescientas once mil ochocientos treinta y siete
pesetas, noventa y tres céntimos, en concepto de

instruccion de Beneficencia Municipal. pago de las rentas suministradas durante los meses de enero, febrero, marzo y abril, ultimos; acordando que se tribuira con cargo a la partida 135 del vigente Presupuesto de Gastos.

27. Auto seguido se acuerda adquirir y abonar a D. Alfonso Nino, y para la Casa de Socorro, materia de las erras, tales como coramina, buscapina, eter m. lino, etc. por la cantidad de ocho mil novecientos noventa y cuatro pesetas treinta centimos, que se abonaran con cargo a la partida 124.

28 y 29. Seguidamente se acuerda proceder a la adquisicion provisional de las obras de construccion de un par de sepulchros; así como de reparacion y planear liquidacion, obras del Depósito Municipal de correccion, reedificacion grupo de viviendas por el contratista D. Lorenzo Sabater, pinturas y de saneamiento por presupuestos totales y globales, respectivamente, de veinte treinta y ocho mil trescientos setenta y cinco centimos; y veinte y cuatro mil setecientos ochenta y dos pesetas, setenta y ocho centimos; gastos que se abonaran, el primero, con cargo a la partida 314, y el segundo con cargo a la 108.

30. Auto seguido se acuerda conceder una ayuda de orden economica, importante tres mil pesetas, a la Sociedad de las Religiosas Siervas de Jesus, con cargo a la partida 224 del vigente presupuesto. Todo ello de conformidad a las certificaciones emitidas por la Secretaria General e Intervencion, sobre el particular, en sentido favorable.

31. Seguidamente se acuerda pase a Gobierno y Poderes para informe, el dictamen interto en el orden del dia con el numero 31, relativo a conceder una ayuda economica a D. Manuel de Pizarra y Gutierrez.

32. Auto seguido, visto los informes emitidos por la Secretaria General e Intervencion, y propuesta de Cultura, se acuerda conceder una cantidad de veinte mil Pesetas Barriada de San...

mil pesetas, a D. Pablo Segui, organizador de las Fiestas de Primavera, de "El Barrio", cantidad que será abonada con cargo a la partida 149 del vigente Presupuesto de gastos.

33.

Seguidamente se acuerda aprobar la propuesta que se inserta en continuación.

se acuerda referir a la Comisión de Obras de Construcción y Arreglo de Parques y Jardines de la Plaza "D. Benigno de Salvo", tomada por la Comisión Municipal Permanente en fecha 7 de Julio del corriente, en el sentido de que para el abono del gasto consiguiente se pague el 50% con cargo al capít. 6º, Artº 1º, Cuenta 4º, Partida 311 del vigente Presupuesto de gastos, y el 50% restante con cargo a subvención concedida en fecha 24 de enero de 1960 por la Delegación Nacional de Deportes. Así se acuerda en el número de cargo de las obras a D. Juan Perello Cerda tomada por la Comisión Municipal Permanente en 31 de marzo del corriente.

Rectificar el número de aprobación de la 1ª certificación pago a buena cuenta de las obras de construcción de grandes y arroyo pista deportiva de la Plaza "D. Benigno de Salvo", tomada por la Comisión Municipal Permanente en fecha 7 de Julio del corriente, en el sentido de que para el abono del gasto consiguiente se pague el 50% con cargo al capít. 6º, Artº 1º, Cuenta 4º, Partida 311 del vigente Presupuesto de gastos, y el 50% restante con cargo a subvención concedida en fecha 24 de enero de 1960 por la Delegación Nacional de Deportes. Así se acuerda en el número de cargo de las obras a D. Juan Perello Cerda tomada por la Comisión Municipal Permanente en 31 de marzo del corriente.

El importe de esta 1ª certificación en su día aprobada asciende a la cantidad de docientas setenta y seis pesetas, veinte y un centimos, desglosadas en: docientas cuarenta y siete mil setecientas veinte y tres pesetas, setenta y siete centimos por ejecución material y beneficio industrial; diez y siete mil docientas setenta y siete pesetas ochenta y un centimos, por honorarios de Arquitecto; dos mil quinientos noventa y ocho pesetas, cuarenta y ocho centimos por honorarios de Aparejador; y dos mil cuatrocientas setenta y cuatro pesetas, setenta y cinco centimos por gastos de locación.

34, 35 y 36.

Seguidamente se acuerda en cargar y abonar, material y servicios para atenciones de Cultura, se que se detalla en continuación:

se acuerda en cargar y abonar materiales para atenciones de Cultura.

D. Cecilia Baruelo, para Fiestas a miembros "Chaine des Hotelleros", por mil veinte y cuatro pesetas.

D. Francisco José Valls, 84 pesetas para Biblioteca Municipal, por importe de ochocientas ochenta y siete pesetas. Dichos gastos se aborranen con cargo a la partida 14 del libro. Cabildo de la Catedral por Sumidas religiosas, Festival de San Sebastián, por la compra de dos mil seiscientos ochenta pesetas, abonándose a D. José Ollers, Tesorero de la P.ª Catedral con cargo a la partida 148.

37 y 38.

Se acuerda apro-
bar liquidación
de obras prolongación
de alcantarillado en
Briana y construcción
idem. Foz de Aragón

equivalentemente se acuerda aprobar las propuestas que se insertan a continuación:

37.- El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 19 de Julio del corriente año, acordó llevar a cabo las obras de prolongación de la red de alcantarillado sanitario en la calle Briana, satisfaciendo la Gaceta Municipal de la Gaceta. Corporación el 40% del importe del presupuesto de las obras siendo a cargo del solicitante de la misma el 60% restante.

Respecto a las referidas obras los servicios técnicos de este Servicio Municipalizado han dado la pertinente certificación y liquidación de obra ejecutada la cual se eleva a la conformidad de quinientos ochenta y siete pesetas, ochenta y siete centimos, por lo que el 40% a satisfacer por el Excmo. Ayuntamiento con cargo a la Partida nº 34, Art.º I, del Cap.º VI, del vigente Presupuesto Municipal de gastos, de conformidad con el referido acuerdo Municipal, se eleva a la cifra de seis mil noventa y cinco pesetas, ochenta y siete centimos.

De este acuerdo, en feble, el Sr. Alcalde que suscribe, Presidente del Consejo de Administración de este Servicio Municipalizado, tiene el honor de elevar a V.ª el presente escrito y adjunta liquidación así como proponerle acuerde la aprobación de la misma y el pago a D. M.ª J.ª de los justificadas seis mil noventa y cinco pesetas con ochenta y siete centimos.

38. - El Excmo. Ayuntamiento Puro en sesión extraordinaria celebrada el día 23 de diciembre de 1966, aprobó elevar a cabo las obras correspondientes al proyecto de construcción de alcantarillado urbano y sanitario a lo largo del Paseo del Uruguay, al objeto de permitir el abastecimiento de los servicios de la dependencia municipal denominada "Biveredas" cuyo presupuesto de ciento setenta y cuatro mil doscientas cincuenta y tres pesetas cincuenta céntimos debía ser satisfecho con cargo a la Partida 304, Art. I, Cap. VI, del entonces vigente Presupuesto Municipal de Gastos, hoy Resultado del mismo.

Posteriormente R. G. en sesión celebrada el 10 de julio del corriente año aprobó un presupuesto complementario de dichas obras de un importe de setenta y nueve mil cuatrocientas cinco pesetas ochenta y un céntimos, a satisfacer con cargo a la Partida no 304, Art. I, Cap. VI del vigente Presupuesto Municipal de Gastos, Presupuesto complementario que correspondía al efectuamiento de la obra proyectada por tener que realizarse los trabajos de la misma completamente en aguas, con los inconvenientes y entorpecimientos, debido a filtraciones dadas la proximidad de las obras al mar.

De acuerdo a cabo de las referidas obras por este Servicio Municipalizado, los Servicios Técnicos han procedido a librar la oportuna certificación y liquidación de obra ejecutada por la cual se eleva a la Partida de dotación de ciento setenta y tres mil seiscientos sesenta y tres pesetas noventa y un céntimos, a satisfacer con cargo a las referidas Partidas de Resultados de 1966 y vigente presupuesto Municipal de Gastos.

Por todo lo expuesto, al teniente de Alcalde que suscribe, Presidente del Consejo de Administración de este Servicio Municipalizado, fuese el honor de elevar a E. el presente escrito de oportuna liquidación, y proponerle la oportuna aprobación de la misma y el cargo a este Servicio Municipalizado de las justificadas

diecinuevecientos y tres mil seiscientos sesenta y seis pesetas, noventa y un centimos,

39 y 40.

Se acuerda abonar las horas extraordinarias prestadas por los funcionarios de la Guardia Civil durante el mes de junio último, se acuerda abonar las horas extraordinarias prestadas por el personal de la Guardia Civil.

Se acuerda abonar las horas extraordinarias prestadas por el personal de la Guardia Civil durante el mes de junio último, se acuerda abonar las horas extraordinarias prestadas por el personal de la Guardia Civil.

El Sr. Félix Barral diarista, 90 horas, a 25 pts. hora, total dos mil diecinuevecientos cincuenta, con cargo a la partida 18.
El Sr. Pedro Guillen Bar, 120 horas, a 25 pts. hora, total importe de tres mil pesetas, pagaderas con cargo a la partida 18.

41.

Se acuerda la recepción de guarnición de placas numeradas, fornillos, arandelas, y pago líquidos y otros, así como el pago de dichos materiales a la firma proveedora "Antonio Guillen", por un total importe de tres mil quinientos ochenta y siete pesetas, noventa centimos, pagaderas con cargo a la partida 165 del vigente Presupuesto.

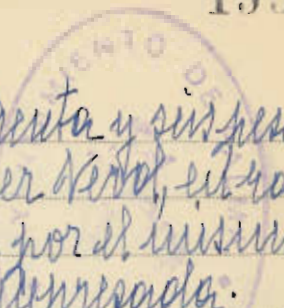
42 y 43.

Se acuerda aprobar las propuestas que se insertan a continuación.

42. - Dar de baja las cuotas no 43 y 45 giradas a Pedro Masabro Brea, por importe de seiscientos cuarenta y seis pesetas, sesenta y dos centimos, en concepto de las fincas de la calle de la Salsa no 4, 3ª y 4ª derecha, por las obras de pavimentación y alumbrado urbano recientemente instaladas en dicha vía.

Por contra, extender nuevos recibos en la forma siguiente.

Cuota 45, por importe de seiscientos cuarenta y seis pesetas, sesenta y dos centimos a D. Pedro Masabro Brea, en razón de su finca de la Salsa no 4ª derecha y por el mismo concepto, disminuida a la dirección correspondiente.



cuota 43, por importe de seiscientos cuarenta y seis pesetas
sesenta y dos céntimos, a D. Miguel Lirer de Val, en razón
de su finca el Solar n.º 4, 3.º de la calle y por el mismo con-
cepto, domiciliándola en la dirección expresada.

43.- Dar de baja las siguientes cuotas, giradas al re-
clamante y domiciliadas en la calle Platería 25; en
tas n.º 243-244-245 y 246 - por razón de la finca 140-
142 de la calle Cabal Solero, por importe de seiscientos
setenta y seis pesetas cincuenta y cinco céntimos la primera
y noventa y seis pesetas diez céntimos las res-
tantes.

Por contra dar de alta las citadas por igual importe
y mismo titular, pero domiciliadas en la calle
de la Platería n.º 35, domicilio del recurrente.

Así mismo se acuerda aprobar dos cuentas de con-
serjería, por Vinos de Honor a Marinos Bugue y
cuenta yugo y miembros curso Problemas Desarrollo
Jurístico, por su total importe de tres mil seiscien-
tos diez y siete pesetas.

Entre el Sr. Alcalde y para ocupar la Presidencia
de este establo, no figurando en el Orden del Día
otros asuntos para ser tratados, se acuerda, por el
claracion de urgencia de los siguientes, por el vo-
to favorable de todos los señores asistentes al auto.
Seguidamente, en las mismas condiciones genera-
les de siempre, que figuran en su propio expediente
se acuerda conceder el permiso para obras en-
yo resumen se inserta a continuación:

Conceder permiso a D. Leonard G. Pool, para en un so-
lar de su propiedad sito en la C/ San Antonio se
trabado con el n.º 30 de la Urbanización "San Vito",
construir un edificio arreglado a los planos
que acompañan presentados en fecha 5 de abril
del año en curso y nuevo plano topográfico pre-
sentado en fecha 14 de mayo del corriente año,
ambos suscritos por el Arquitecto D. Francisco

44.

se acuerda aprobar
diversos meritos

Urgencia

I.

se acuerda conephe
curso para obra
judicialidad.

de Oiza. Las obras no excederán de veinte meses y no podrán dar principio hasta que por el petitorio se comuniquen por escrito al Ayuntamiento los planos del Ayuntamiento que han de dirigirlas y de la empresa o constructor que han de ejecutarlas, en cuyas comunicaciones consten las aceptaciones o conformaciones de los diseños, y sin que presente previamente cédulas municipales certificando expedido por el registro de la propiedad de la inscripción de la obra en la que conste su validez de insubstitución en la dicha licencia en caso de resultar un solar que no permita la edificabilidad de los proyectos presentados.

II. Igualmente se acuerda aprobar el dictamen que se inserta a continuación:
solicitar del Banco de Crédito Social de España la formalización, con la máxima urgencia, de la emisión escrita y responsable escritura pública debidamente justificada urgente de veinte millones, para el pago de los contratos de conducción agua en certificaciones presentadas.
seguidamente hace uso de las palabras el Sr. que dice: "Ha sido un motivo de satisfacción para la Comisión Permanente, la concesión al Sr. D. Alcalde D. Maximiano Alomar, de la Gran Cruz del Mérito Civil, que le ha sido concedida por los méritos inefundibles y desvelos tenidos al frente de la Corporación, por haber sido y, de una manera muy especial, por los aciertos registrados en nuestra Ciudad, con motivo de la celebración de las sesiones de la Unión en Fernán Caballero, que llevó el nombre de María Thozka por todos los continentes, y por cuanto hemos precedido a esta Cruz, que la Comisión Permanente considera tan merecida y rogamos al Sr. Alcalde de que acepte la más cordial felicitación, constando en acta: ---"

III. Se acuerda conste en el libro de actas la satisfacción de la Corporación, por haber sido concedida al Sr. D. Alcalde, la Gran Cruz del Mérito Civil.

asi se acuerda.

seguidamente contesta el Sr. Alcalde, diciendo que ante todo da las gracias, estimando muy en el orden y efecto que me va a todos nosotros. Si en todo momento ha procurado trabajar, dando lo que ha podido, en estos asuntos de la organizacion de las sesiones de la Union Interparlamentaria de Primeras, han colaborado todos los que forman parte de la Corporacion municipal y funcionarios, en quienes alcanza gran parte del merito.

Y en este estado, no habiendo mas asuntos para ser tratados, sin que ninguno de los señores asistentes al auto quiera hacer uso de la palabra, ha sido dispensada su asistencia los señores que no han asistido al auto, el Sr. Presidente, siendo la hora doce y treinta minutos. Levanta la sesion de la que se extiende la presente acta de todo lo en el certifico.

el Alcalde.

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
[Handwritten signature]

el Interventor

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
Jamil Ruiz

el Secretario

[Handwritten signature]

Nº 56.

Que la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Baleares, siendo la hora once del día veinte y seis de julio de mil novecientos sesenta y siete, me constituyo en el Salon de Sesiones de esta Corporacion, con el Sr. Alcalde acatado y qui-